

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE JEFATURA n.º 0017-2023-J-MRSL-ODECMA-LL

Trujillo, 13 de marzo de 2023

VISTO:

El descanso médico otorgado a favor de la secretaria de ODECMA La Libertad, Silvana Arteaga Benites, de fecha 12 de marzo de 2023; la Resolución de Jefatura n.º 002-2023-J-MRSL-ODECMA-LL, y,

CONSIDERANDO:

1. La Oficina de Control de la Magistratura - OCMA, es el Órgano de Control del Poder Judicial, que en estricto cumplimiento del artículo del artículo 105° inciso 1) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo n.º 017-93-JUS, se encarga esencialmente de verificar que los magistrados y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial, cumplan con las normas legales y administrativas de su competencia.
2. Dicha función es ejercida en el Distrito Judicial de la Corte Superior de Justicia de La Libertad por la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA -La Libertad. Para tal efecto, el Jefe de la ODECMA tiene como función, según lo dispuesto por el artículo 12° numeral 1) del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ: **“Planificar, organizar, dirigir y evaluar la ODECMA a su cargo, en coordinación con el Jefe de la OCMA”**.
3. **Antecedentes:** mediante copias de escrito dirigido a la Oficina de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, la servidora Silvana Arteaga Benites, secretaria de la ODECMA La Libertad, informa que el día 11 de marzo de 2023 fue intervenida quirúrgicamente en la Clínica Sanna, por el médico Othoniel Burgos Chávez, habiéndole otorgado su médico tratante licencia por enfermedad del 11 de marzo al 25 de marzo de 2023, razón por la cual solicita licencia por motivo de salud por el citado periodo.
4. Estando a las documentales que se tienen a la vista y a efectos de garantizar la continuidad de las labores administrativas del área de secretaria de ODECMA La Libertad, corresponde disponer las encargaturas en adición de funciones, por los periodos en que tendrán lugar el descanso médico, conforme al cuadro que se detalla:

PERSONAL ODECMA-LL	PERIODO ENCARGATURA
VASQUEZ IGLESIAS, SARA MARIA DEL CARMEN	13 al 17 de marzo de 2023
VILLENA MELLA JANNETT AMPY OLINDA	20 al 24 de marzo de 2023

DECISIÓN:

Por estas consideraciones, la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de La Libertad,



RESUELVE:

1. **ENCARGAR**, a la asistente contralor de Jefatura de ODECMA La Libertad, **Sara María del Carmen Vásquez Iglesias**, las funciones de Secretaria de la ODECMA-LL, en adición a sus funciones, por los periodos comprendidos del **13 al 17 de marzo de 2023**.
2. **ENCARGAR**, a la Responsable de la Mesa de Partes de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de La Libertad, **Jannett Ampy Olinda Villena Mella**, las funciones de Secretaria de la ODECMA-LL, en adición a sus funciones, por los periodos comprendidos del **20 al 24 de marzo de 2023**.
3. **SOLICITAR** a la Oficina de Imagen y Comunicaciones de la Corte Superior de Justicia de La Libertad proceda a colgar la presente resolución en la página web de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, Sección, ODECMA-LL, en el Rubro de Resoluciones Administrativas 2022.
4. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Oficina de Control de la Magistratura, al Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, al Presidente de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, a la Oficina de Recursos Humanos, y a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.